



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 4 de octubre de 2018

Res. CD -ECO N° 345/18

Expte. N° 6494/18

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 826/18 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se autoriza el dictado de la asignatura de Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), en el segundo cuatrimestre del Período Lectivo 2018, a propuesta del Cr. Sergio Gastón Moreno, profesor responsable de la misma, en el marco de las reglamentaciones vigentes para la cátedra, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución autoriza el dictado de la asignatura de Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), en el segundo cuatrimestre del Período Lectivo 2018, a propuesta del Profesor responsable de la misma, en el marco de las reglamentaciones vigentes para la cátedra para el dictado dirigido a los alumnos que cursaron la mencionada asignatura durante el primer cuatrimestre del período lectivo 2018 y que no cumplieron los requisitos para regularizar la materia.

Que dicho Acto Administrativo fue emitido conforme el Art. 113 y 117 del Estatuto de la Universidad.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/18 de fecha 02.10.18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 826/18 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Arg 1 y


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Ilino
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa